



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE GESTIÓN DE PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de contratación del “SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y ZAHORRA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA PROVINCIAL”, con un presupuesto base de licitación máximo de 42.593,00 euros, 8.944,53 euros de IVA y un presupuesto total de licitación máximo de 51.537,53 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, que incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO.- Convocar procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para adjudicar el citado contrato de suministros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del TRLCSP, y artículo 10 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratación del Sector Público de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del TRLCSP, se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta Diputación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Las proposiciones se presentarán en la Diputación Provincial de Zaragoza, Registro General, dentro del plazo de quince días contados desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza. En caso de discordancia entre la fecha de publicación en el Boletín y el Perfil, el plazo se computará desde la fecha de publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Los plazos se computarán por días naturales, si bien en el caso de que el último de presentación fuese sábado, domingo o festivo se entenderá como fin de plazo de presentación el primer día laborable siguiente.

CUARTO.- Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto anterior por importe 51.537,53 euros, IVA incluido, de acuerdo con el siguiente desglose:

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN					
EJER.	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)	IVA 21% (€)	PRESUP. MÁX. TOTAL DE LICITACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC
2018	14.197,67	2.981,51	17.179,18	42200 45300 2219900	22018002290
2019	21.296,50	4.472,27	25.768,77	Con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se habiliten en los correspondientes ejercicios presupuestarios.	
2020	7.098,83	1.490,75	8.589,58		
TOTAL	42.593,00	8.944,53	51.537,53		

QUINTO.- Conforme a lo dispuesto en el art. 52 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, nombrar responsable del contrato a D. Fernando J. Munilla López, Jefe de Sección de Conservación del Servicio de Recursos Agrarios, Vías e Infraestructuras.

Documento firmado electrónicamente